OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2712

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 160/2011-B, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Isidro Julián Rubio, Víctor Santibañez Sarachaga e Ignacio Juan Torre Alonso interpusieron recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 160/2011-B) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de la Academia de Policía del País Vasco, de 10 de marzo de 2011, por la que se nombran funcionarios de prácticas a las personas seleccionadas en el proceso selectivo para proveer 20 plazas de la categoría de Comisario y Comisaria de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 29 de julio de 2010 (BOPV n.º 170, de 3 de septiembre).

Habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz la publicación mediante edictos en el BOPV la interposición del recurso contencioso-administrativo,

RESUELVO:

Emplazar a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en el procedimiento abreviado 160/2011-B, en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arcaute, a 12 de junio de 2015.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.